

## **Red Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Difusión de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.**

### **Fundamento**

El Gobierno de la República ha planteado como uno de sus objetivos prioritarios lograr el pleno respeto y garantía de los derechos humanos reconocidos en la Constitución. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 reconoce que la reforma constitucional de derechos humanos de 2011 representa uno de los avances más importantes en la materia, al dotar a nuestro país de un esquema normativo con la potencialidad transformadora necesaria para hacer de México una sociedad de derechos, por lo que impulsar su implementación constituye un aspecto central en la consolidación de la política de Estado de derechos humanos.

En este contexto, el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014–2018 plantea como su primer objetivo la efectiva implementación de la reforma constitucional y entre las estrategias propuestas para cumplir con este objetivo se propone el acompañamiento de la participación de la sociedad civil en las distintas vertientes del proceso a fin de retroalimentar el proceso de implementación de la reforma con la voz y visión de la sociedad civil.

El proceso para la implementación de la reforma considera tres vertientes: la capacitación, la difusión y la articulación de acciones para lograr un alcance nacional, por lo que se han emprendido diversos esfuerzos a fin de articular acciones con las entidades federativas para detonar procesos de difusión de los nuevos contenidos constitucionales, así como de los efectos que los nuevos principios constitucionales deben tener en la relación entre la población y las autoridades.

Para ello se ha iniciado el desarrollo de sesiones itinerantes, habiendo cubierto hasta la fecha seis entidades federativas: Michoacán, Coahuila, Puebla, Hidalgo, Oaxaca y Chiapas, en cuyo marco se han promovido encuentros con organizaciones de la sociedad civil locales a fin de dar a conocer las acciones que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación está emprendiendo para implementar la reforma de derechos humanos e invitarles a participar. De ahí surgió la propuesta de conformar una red nacional de organizaciones civiles para la difusión de esta reforma.

### **Naturaleza y objetivo**

La Red es un ejercicio de naturaleza plural, abierta e incluyente, cuyo objetivo es promover la difusión de los contenidos y alcances de la reforma constitucional de derechos humanos a través de la participación de la sociedad civil organizada en así como

acompañar las acciones que el Gobierno de la República realice con las entidades federativas para impulsar el proceso de implementación de la reforma constitucional de derechos humanos de 2011.

### **Objetivo:**

Vincular a organizaciones de la sociedad civil de todo el país en el esfuerzo de dar a conocer los contenidos y alcances de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, impulsar su utilización directa entre la población y fomentar así la exigibilidad de los derechos humanos.

### **Integración**

La Red está conformada por todas aquellas organizaciones de la sociedad civil en las entidades federativas que, en forma voluntaria, quieran sumarse a la difusión de los nuevos contenidos constitucionales y acompañar el proceso para la efectiva implementación de la reforma constitucional.

A la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos le corresponderá coordinar y facilitar la participación de sus integrantes.

Estas acciones tienen su fundamento en el artículo 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación el cual señala que esta Dirección cuenta con facultades para coordinar mesas de diálogo en derechos humanos y establecer mecanismos de colaboración y vinculación con organizaciones de la sociedad civil, sector académico e instancias públicas para promover su respeto. A su vez, el Programa Nacional de Derechos Humanos entre las líneas de acción del Objetivo 1 plantea: promover acercamientos y generar sinergias con distintos grupos de la sociedad para la difusión de la reforma.

### **Aportaciones de la Red**

- Promoción de un Foro de consulta virtual sobre el contenido e implicaciones de la Reforma constitucional de derechos humanos.
- Promoción de los nuevos contenidos constitucionales en sus áreas de influencia.
- Realización de propuestas para fortalecer el proceso de implementación de la reforma constitucional de derechos humanos.
- Promoción de actividades conjuntas relacionadas con la promoción y difusión de la reforma constitucional de derechos humanos
- Promoción de observatorios de seguimiento sobre el avance de la implementación de la Reforma Constitucional

- Participación en la elaboración de los respectivos Programas Estatales de Derechos Humanos

### **Operación**

A través de foros públicos virtuales se establecerá una red de información e intercambio, mediante una plataforma operada por la SEGOB, en la que libremente se difunda información sobre las acciones que se realizan para la implementación de la reforma y la difusión de los nuevos contenidos constitucionales en los ámbitos público, social y académico.

Por medio de esta plataforma se emitirán y recibirán igualmente propuestas, opiniones o comentarios que coadyuven a la mayor difusión de la Reforma.